

VIOLENCIA DIGITAL CONTRA MUJERES, UN PROBLEMA SOCIAL A SUPERAR CON APOYO DE LAS TIC, LA IA Y LA EDUCACIÓN

Sonia Silva Vega

PRESENTACIÓN

La violencia en línea contra las mujeres es un problema social por sus diversas repercusiones en el desarrollo de la persona, además de ser un fenómeno con un crecimiento acelerado como consecuencia de la inmediatez del internet en la difusión de contenidos sin control y por el anonimato de quienes los llevan a cabo. Las consecuencias van desde evidentes violaciones a derechos humanos, como impactos en el desarrollo de la persona, lo cual frena su desarrollo e incide en su plenitud.

El presente artículo ofrece un panorama generalizado de la relación entre tecnologías de la información e inteligencia artificial con la violencia digital hacia las mujeres y ofrece algunas propuestas para atenderla, entre ellas, volver la mirada a las actitudes.

Tener un internet libre de violencia de género y discriminación, generará beneficios a todos los sectores, entre ellos, las mujeres, quienes podrán acrecentar su participación en forma más libre, sin temor de ninguna índole.

VIOLENCIA EN LÍNEA Y AVANCE TECNOLÓGICO

La humanidad presencia el vertiginoso crecimiento de la tecnología y todos los días, se observan transformaciones en las diferentes actividades y la implementación de novedades a la vida diaria como parte de la penetración de las redes sociales digitales y la Inteligencia Artificial (IA) que traen consigo una aceleración sin precedentes, con cambios imparables, cuyos efectos inciden en la forma de actuar y de pensar de los distintos grupos sociales.

La IA como nunca antes es un referente para marcar el rumbo de la agenda pública, impone temas de vanguardia, induce a llevar a cabo actividades, a establecer preferencias o hábitos de

consumo, a través de contenidos elaborados para públicos específicos y confeccionados para cada uno de los sectores, como consecuencia, personas, en todo el mundo, destinan más tiempo a las distintas redes sociales al tener en ellas, imágenes, datos e información vasta para sentirse conectados con otros y acceder, con un click, a información suficiente para entablar conversaciones digitales, elaborar videos personales y compartir fotografías de aspectos familiares e íntimos, sin las debidas precauciones, así tenemos que “en México, con base en datos de 2021, (...) 74% de la población, desde la adolescencia, usa internet, durante más tiempo, casi nueve horas al día; (y el) 80% (...) la utiliza para conectarse a las redes sociales digitales” (Romero, 2023, p.19), en donde, hacen intercambios y exponen sus datos personales como si accedieran a espacios seguros.

Las distintas plataformas y sitios de internet son grandes escaparates, donde se exponen y difunden las actividades cotidianas de una gran mayoría de usuarias sin la menor precaución. En ese contexto, “la digitalización creciente de las tareas habituales en los distintos sectores de la actividad humana ha generado cambios de carácter informacional que modulan nuestra interacción con las TIC (Tecnologías de la Información y de la Comunicación)” (Alonso, 2024, p.81), de forma que, aun cuando no se cuestiona el alto beneficio de lo digital, tampoco se puede negar la manera como se le emplea para cometer actos con el propósito de afectar a terceros.

La Organización de las Naciones Unidas define la violencia digital contra la mujer, como todo acto de violencia, mismo que contiene una fuerte carga de género, cuya característica esencial es su realización ya sea en parte o totalmente mediante “el uso de las TIC, o agravado por este, como los teléfonos móviles y los teléfonos inteligentes, internet, plataformas de medios sociales o correo electrónico, dirigida contra una mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada” (ONU, 2018, p.7).

Por tanto, esta violencia puede identificarse como “aquella que se comete y expande a través de medios digitales como redes sociales, correos electrónicos o aplicaciones de mensajería móvil, y que causa daños a la dignidad, la integridad y/o la seguridad de las víctimas” (ONU mujeres, 2020, p.1); de modo que los agresores requieren necesariamente del acceso a los distintos medios digitales para tener contacto con la víctima, monitorear sus actividades y utilizarlas para causarle afectaciones de distintas maneras.

Con el uso generalizado de internet se agravan los ataques directos contra las mujeres y se convierten en barreras para el ejercicio pleno de sus derechos; así, las ventajas de inmediatez, acercamiento y rapidez de las distintas plataformas digitales, redes sociales e inteligencia artificial no son empleadas al máximo por las mujeres por el temor de ser víctimas de ese tipo de violencia, ellas “han expresado en forma creciente su preocupación por el contenido y el comportamiento dañinos, sexistas, misóginos y violentos en línea” (ONU, 2018, p.7), a través de los cuales, se les afecta y repercute en su desarrollo, además, se convierten en freno para lograr algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, principalmente los vinculados con la disminución y erradicación de las brechas de género.

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres, (ONU, 2020, p.34) conlleva la puesta en marcha de políticas públicas específicas por parte de los Estados para asegurar la adopción de cambios, en favor de las mujeres y la garantía de la formación de la sociedad para la igualdad. Este objetivo, el ODS5, en específico, implica el trabajo conjunto entre Estado y sociedad con el propósito de reducir las brechas de género, frenar todas las formas de violencia, incluyendo la digital, el fomento de la educación en las mujeres como un medio para transformar a la sociedad y para asegurarles el ejercicio de sus derechos.

Las TIC y la IA, desempeñan un papel importante “en las sociedades humanas, las economías y el mercado laboral, así como en la educación y los sistemas de aprendizaje permanente” (UNAM, 2023, p.176); y han sido un factor clave para poner en evidencia los desequilibrios y las situaciones adversas de género; sin embargo, también se sitúan en el contexto de ser sitios donde se alientan actos de violencia.

Por ello, es importante lograr la integración sistemática de la inteligencia artificial y la educación para asegurar beneficios para la población, al modificar rasgos negativos en el alumnado como el evitar convertir a estudiantes en victimarios de

cualquier tipo de violencia contra las mujeres (UNAM, 2023, p.176). En este sentido, “la inteligencia artificial debe concebirse de manera ética, no discriminatoria, equitativa, transparente, verificable” (UNAM, 2023. p.177) con el propósito de marcar los progresos conseguidos en todos los ámbitos.

Las TIC y la IA son herramientas que pueden ayudar a las personas en sus actividades diarias para obtener el mayor provecho y, al mismo tiempo, aportar para lograr la formación de personas y colectivos empáticos, identificados con acciones positivas como las relacionadas con mujeres, igualdad y brechas de género; “la Inteligencia Artificial puede contribuir de manera eficaz a esos objetivos, [los relacionados con la Agenda 2030] pues ya ofrece numerosas oportunidades en los diversos ámbitos de la actividad social [la industria, la comunicación, la salud, etc.]” (Alonso 2024, p.81). Sin embargo, aún no se logra encausarla para contrarrestar los ataques específicos.

Por su incesante actividad, Google, Facebook, Twitter (ahora X) e Instagram entre otros, están convertidos en foros abiertos de opinión y análisis, en donde todas las personas pueden emitir posturas, formarse y aprender de los contenidos disponibles, pero al mismo tiempo, también está disponible información sesgada que alienta la discriminación como lo muestra la encuesta realizada por la Unidad de Inteligencia del periódico británico *The Economist* (2021, s/p).

El documento en cuestión, realizado por un grupo de expertos, midió la prevalencia de la violencia en línea contra las mujeres y se detectó que más del 90 por ciento de los casos, se concentran en América Latina, Medio Oriente y África, en donde la magnitud del problema es alta, convirtiéndose en un problema social.

México no escapa a dicha situación y el grado de ataque a las mujeres por medio de mensajes, recopilación de datos personales, comentarios, videos y fotografías utilizando las diferentes redes sociales es frecuente e incide de manera directa en su desarrollo, como ejemplo se puede señalar lo sucedido de manera reciente, cuando desde el Gobierno mexicano se dio a conocer, sin consentimiento o autorización expresa, información personal de una periodista (Villa, 2024, s/p).

Otro caso se refiere a los frecuentes robos de celulares, en donde las personas guardan y portan archivos de fotos, algunas de ellas íntimas, en este caso, quien sustra el teléfono “encuentra fotos íntimas entre tus archivos. Te escribe un mensaje para pedirte dinero a cambio de no publicarlas. No cedes. Decide ponerlas en línea y te etiqueta. La gente empieza a insultarte y a decirte que te lo buscaste” (Luchadoras.mx, 2023, s/p), ambos casos muestran violaciones a derechos humanos, lo cual incide de manera directa en su desarrollo, a la vez de limitar su participación en el ejercicio de su libertad de expresión y el acceso a oportunidades diversas.

Esos ataques, inician por lo general con comentarios banales o con algún mensaje en redes con palabras y frases ofensivas, cuyo objetivo es enganchar a la víctima y a otras personas para comenzar un intercambio de calificativos o señalamientos que son empleados como una forma de persuasión, para alentar a otros a intervenir.

De esta manera, “todo mundo se ha topado con algún *clickbait* en la red, y aunque no sepa cómo llamarlo, se distingue por un tipo muy reconocible de titular que críspaa y tienta a partes iguales” (Williams, 2018, p. 53); es decir, representa un tema con alto contenido de dudas, transformado en un gancho para la población usuaria, a fin de asegurar el mayor número de vistas en sitios específicos del ciberespacio. De esa manera, ofrece diversos elementos adicionales para tentar la curiosidad, por ello, emplean mensajes morbosos, misóginos, de rabia, discriminatorios y de sometimiento para motivar a otros a acceder a un sitio determinado.

Atraídos y capturados en el espacio específico, las y los usuarios pueden tener acceso a cabezales llamativos, morboso, interesantes, con una redacción pormenorizada sobre algún hecho o caso.

Mantener la atención de las personas en un tema específico, se convierte, para las empresas digitales, en un asunto de importancia, pues en su competencia por conseguir seguidores, acuden a líderes de opinión, a quienes introducen en el discurso de manera cuidadosa “con la intención de aumentar su visibilidad, transmitir una determinada imagen o mejorar su reputación en el mundo online, (y lograr) la intervención de estos usuarios para comunicar mensajes acerca de su marca o producto” (Palacios, et. al. 2020, s/p), debido a que eso les representa ingresos por la preferencia, así como por la venta de publicidad.

De ahí la necesidad de convertir distintos temas en tendencia, en los más vistos y escuchados, “tan despiadada es esta competencia por captar nuestra atención que los diseñadores no han tenido más remedio que apelar a lo más bajo de nuestra naturaleza -dando mayor prioridad a (los) impulsos sobre (las) intenciones-” (Williams, 2018, p.53).

Además, varias empresas digitales que promueven y permiten contenidos específicos contra las mujeres, lo hacen bajo el disfraz de fortalecer la libertad de expresión en las plataformas tecnológicas y en las redes sociales; sin embargo, al ofrecer acceso sin restricciones, lo hacen bajo la premisa de obtener rendimientos económicos a través de mayores volúmenes de vistas y de tráfico continuo, lo cual motiva entre el público, el consumo de otros productos.

Los temas presentados en las plataformas digitales contribuyen a la inducción de conductas, donde se privilegia el uso de imágenes con las cuales de manera subrepticia motivan a los consumidores a imitarlas así pueden usarlas para atacar, denigrar o cosifican a (las) mujeres, adicionado con un discurso de rechazo, crítica y desvalorización de la mujer, principalmente (Williams. 2018)

Un ejemplo de esta violencia fue lo acontecido en abril del 2022, con la joven Debahni Escobar, quien luego de acudir a una fiesta en compañía de sus amigas y convivir, decidió alejarse del lugar en un taxi por aplicación, contratado por sus conocidas; aun cuando se reportó su desaparición, días después fue localizada sin vida¹.

El hecho alcanzó notoriedad y la última fotografía de la joven “causó revuelo por la imagen que se viralizó de ella abandonada en la carretera por un taxista que supuestamente la acosó (BBC news. 2000, s/p). Este caso, convertido en *trending topics* por varias semanas en México, fue abundante en comentarios, generó reacciones de todo tipo, muchas de ellas negativas y propició la exposición de un lenguaje de odio en contra de las amigas y de la madre de Debahni, incluso, un comediante se atrevió a realizar bromas sarcásticas respecto al caso, denigrando la figura de la mujer víctima (Infobae, 2022, s/p).

Temas como este, se colocan como *trending topics* o tema de tendencia, en unas cuantas horas y son potenciados para generar millones de *likes* o me gusta, que sirven de marco para la generación de las llamadas cookies o archivos de recordatorio al navegar, por medio de las cuales, las empresas obtienen ganancias económicas vinculadas a la promoción de productos y servicios.

En el caso de Debahni, la opinión pública mexicana no solo vio, gracias al internet, en tiempo real, el desarrollo de las investigaciones, las reacciones de los padres, la investigación policiaca sobre los acontecimientos, también se dividió y se promovió el linchamiento mediático contra las amigas y padres de la joven privada de la vida.

Es de destacar que, en México, las plataformas más usadas en 2023 son Facebook (93.2%), Whatsapp (92.2%), Instagram (80.4%) Facebook Messenger (79.9%), Tiktok (76.5%), X (twitter) (53.6%), Telegram (49.6%), (Statista, 2024, s/p) en donde trabajan

1. Debahni Escobar fue una joven víctima de la violencia, quien perdió la vida luego de ser dejada por el chofer de la unidad de servicio público de taxi en una carretera, el cual le tomó la última foto con vida. La imagen dada a conocer en plataformas digitales causó todo tipo de sensaciones entre los cibernetas, principalmente. Luego de ser reportada como desaparecida por sus padres, las autoridades de seguridad establecieron un rastreo y búsqueda de la joven Debahni, con personal y caninos, además de sumarse a los trabajos, decenas de personas convocadas mediante redes sociales a participar; sin embargo, también en redes, las amigas de Debahni recibieron un número considerable de señalamientos y calificativos.

especialistas quienes ponen todo su empeño para generar el mayor tráfico y convertir un evento, cualquiera que este sea, en un producto controversial, conveniente para fortalecer sus intereses económicos.

Se puede establecer que, en este sentido, la intervención del Estado para detectar y evitar esta violencia es poca, como consecuencia de la falta de un marco normativo adecuado. La ausencia de regularización permite contenidos digitales, agresivos de forma que vulneran la dignidad de las mujeres a considerarlas como objetos y no como un fin en sí mismas; la poca participación del Estado permite también se den las condiciones adecuadas para consolidar una violencia estructural, la cual, Guerra (*et. al.*, 2007 pp. 7-8) reconoce como una de las tres formas de violencia existente, “en este caso quienes dañan son las instituciones y las leyes básicamente. Muchas personas no son conscientes de estos males porque bajo la expresión “estado de derecho” se cobijan múltiples injusticias justificadas jurídicamente”.

Así, la violencia tiene demasiadas formas de manifestarse como en el caso de la cultural “la más sutil de ellas, pero no por ello menos importante, la cultural, que se ejerce manipulando las emociones e impidiendo la transparencia del pensamiento” (Guerra, *et. al.*, 2007, p.8.) como sucede en distintos portales y páginas en línea.

Para reivindicar a la mujer en el mundo digital es necesario reconocer su valor como persona, su capacidad para ejercer su libertad de decisión y su dignidad, también implica revertir los efectos negativos ocasionados por el actuar insuficiente del Estado y a través de una acción transversal, debe ejecutar y mantener, desde diferentes ámbitos como el educativo, acciones tendientes a erradicar la discriminación y la violencia.

Aunque Parent (2007, p.18) reconoce dificultades para disminuir la violencia por ser “una tarea colosal que consistirá en cambiar las estructuras mentales que sostienen esta cultura (las mujeres) deben ingresar con pie derecho en la civilización moderna, técnica y mundial”. No obstante, ello, la realidad muestra otra cosa en lo que a respeto a la dignidad e igualdad de trato se refiere, sobre todo en la esfera digital, considerada de alta influencia en la actualidad y donde un amplio número de contenidos tiende a favorecer el lenguaje y las actitudes patriarcales.

La Organización Mundial de la Salud considera a la violencia como un fenómeno recurrente y dañino para el desarrollo de mujeres y niñas; “la violencia contra la mujer es un problema generalizado y devastador, (...) endémico en todos los países y culturas y dañino para millones de mujeres y sus familiares” (OMS, 2024). En este sentido, constituye una forma adicional para nulificar y frenar el adecuado desenvolvimiento de la mujer, quien por su condición se encuentra más expuesta a situaciones adversas.

Por tanto, la violencia cibernetica contra mujeres forma parte del contexto actual al que se encuentran expuestas muchas de ellas y permite a los victimarios, recurrir al acoso, a la amenaza e intimidación directa, aprovechando las combinaciones digitales, desarrolladas por los expertos, para llegar con facilidad a su objetivo. Sigman observa

que por medio del uso de algoritmos creados por la IA para potenciar funciones y toma de decisiones entre los usuarios, se logra que éstos estén disponibles en cualquier dispositivo y el usuario pueda emplearlos fácilmente en sus dispositivos y “generar: discriminación, racismo” (Sigman, 2024, p.174), incluso profundizar los desequilibrios y las desigualdades tanto económicas como sociales entre hombres y mujeres.

La violencia de género y la digital tienen el mismo origen, “las agresiones y los ataques (a) las mujeres en sus interacciones en línea no son más que una extensión de la violencia que por muchos años las ha afectado en todas las esferas de su vida” (Vera, 2021, p.7), y propicia alteraciones en su estado de ánimo, en su salud física y en su desenvolvimiento dentro de la sociedad.

Incluso, la inmediatez y el amplio catálogo de temas existentes en el espacio digital convierten al ciberespacio en un facilitador no solo de violencia sino en un punto modular para acceder a la prestación de muchos otros servicios como el educativo, el trabajo y la diversión. Mujeres de todos los estratos sociales en México, emplean las distintas redes sociales y la IA para consultar sobre trabajos, estudios, interactuar y mantener contacto con familiares y amigos; sin embargo, “el ciberacoso afecta alrededor de 9.4 millones de mujeres en México, (y) las mujeres entre 18 y 30 años son las más atacadas en los espacios digitales” (ONU Mujeres, 2020, p.3.)

Lo anterior, muestra un panorama generalizado en el cual, la interacción digital crece en forma desenfrenada y cada vez son más las personas inmersas en ese universo, con riesgo de convertirse en víctima de ataques. Naciones Unidas no descarta la posibilidad de un aumento del fenómeno, “existe un riesgo considerable de que el uso de las TIC, sin aplicar un enfoque basado en los derechos humanos y la prohibición de la violencia en línea por razón de género, puedan llevar a un aumento” de la misma. (ONU, 2018, p.6)

Así, las personas agresoras aprovechan la facilidad de conexión y la laxitud legal existente en la mayor parte de los países como México, para realizar sus ataques con impunidad y por ende se llevan a cabo “En plataformas de internet, (...) redes sociales, servicios de correo electrónico, aplicaciones de mensajería instantánea, aplicaciones para citas, videojuegos en línea, sitios donde se intercambia contenido o plataformas generadas por los usuarios para intercambio de imágenes y videos” (Vera, 2021, p.10).

Como consecuencia de esa violencia, usuarias a nivel mundial han modificado su percepción respecto al ciberespacio y lo consideran poco confiable para ellas. *The Economist* (2020, s./p.) señala que el 38% de las mujeres denunciaron experiencias personales de violencia en línea, el 65% saber de otras mujeres que había sido atacadas y el 85% señaló haber sido testigo o haber presenciado violencia en línea contra otras mujeres, incluso fuera de sus redes.

Además, está forma de violencia limita la participación libre en las redes sociales y restringe las oportunidades de empleo, de formación académica, para interactuar o para expresar libremente opiniones.

PANDEMIA DETONÓ LA VIOLENCIA DIGITAL CONTRA MUJERES

Durante el confinamiento por la pandemia de Covid 19, el uso de internet se incrementó “entre un 50 y un 70%, ya que las mujeres y los hombres recurrieron a este medio para actividades laborales, escolares y sociales, donde el uso de las plataformas de streaming de audio, video y videojuegos cobró mayor relevancia”, (ONU Mujeres, 2020) sin embargo, por la persistencia de las brechas de género, las mujeres se convirtieron en víctimas de las distintas formas de violencia, entre ellas, la digital.

Con la pandemia se modificaron las estructuras social, económica, cultural y política, marcó un antes y un después y aceleró la adopción de innovaciones digitales al abrir la puerta para la llegada de la IA donde, “los algoritmos más potentes (empezaron) a cambiar el panorama y la relación existente entre personas y máquinas” (OIAC, 2021, p.126); hasta el punto de generar una simbiosis entre los profesionistas contratados por las empresas tecnológicas, no solo para “alimentar” la base de datos de la IA, sino para desarrollar o ampliar entre los cibernautas nuevos hábitos de consumo y de temáticas, sin importar principios ni valores de ninguna índole.

El Observatori d’Ética en Intel·ligència Artificial de Catalunya (OIAC, 2021) reconviene sobre las cuestiones éticas y la IA, debido a que ésta se convierte en un acumulador de datos para emplearlos de acuerdo a diversos parámetros fijados por los administradores, es decir, sin el permiso de las y los usuarios se apodera de información, (incluso personal y reservada).

De ésta manera actúa sin supervisión directa del usuario para compartir los datos, bajo el supuesto de ayudar en la toma de decisiones y convertir al usuario en alguien más productivo y eficiente (OIAC, 2021, p.126), no obstante, el fin de esos datos masivos es emplearlos para distintos fines, como comerciales, políticos, de investigación y de exposición.

Para el Observatorio las cuestiones éticas en el uso y manejo de la IA deben tener mayor relevancia a medida que las personas dan poder a una máquina o robot (OIAC, 2021, p.126) de vincularse a los dispositivos personales como tabletas, computadoras, teléfonos móviles, iPad y relojes digitales y por autorizar a un algoritmo a suplir a esa persona, en la toma de decisiones.

Al hacerlo, se permite a una máquina decidir sin consultar, tomando como base comportamientos digitales anteriores, además de autorizarle a administrar todos los datos personales; es decir, puede dotar a personas diversas de información personal y obtener también información procedente de sitios digitales vinculados con la promoción de violencia.

Para Morales (*et.al*, 2010, p.46) “el internet se convierte en un medio que fomenta la violación al derecho (de intimidad) al dar facilidad de acceso a cualquiera a nuestras fotografías, videos, conversaciones entre amigos, teléfonos, direcciones o claves privadas” ampliando la posibilidad de convertir a una mujer en víctima de ataques de terceros sin escrúpulos éticos.

En este sentido, “quienes diseñan y aplican las herramientas de IA (...) tampoco toman en consideración a las personas potencialmente afectadas por los sistemas de IA” (Morales, *et.al*, 2010, p.8); es decir a los grupos con alguna vulnerabilidad que es el sector más expuesto a riesgos dentro del espacio digital.

De acuerdo con información disponible en el Módulo sobre Ciberacoso (Mociba) (INEGI, 2023, p.15.), en México, la población mayor de 12 años alcanzó los 106.7 millones de personas, de ellas, 82% (87.9 millones) utilizaron internet en cualquier dispositivo y

18.4 millones fue víctima de violencia en línea; afectando de manera directa a 10.3 millones de mujeres “por un individuo o un grupo, con el fin de dañar o molestar a una persona mediante el uso de TIC (generándole) daños morales, psicológicos y económicos” (INEGI, 2023, p.2.).

Es por ello que “la ética de la IA (debe ser) un campo emergente que busca abordar los nuevos riesgos que plantean los sistemas de IA” (OIAM, 2021, p.8.) pues, debido a la falta de normatividad y ética, las plataformas más usadas, pondrán todo su esfuerzo, para tener el mayor tráfico y convertir un determinado evento en tendencia, en aras de multiplicar sus ganancias económicas, con la generación de contenidos con los cuales se fomenten discusiones breves, banales, utópicas muchas veces, orientadas a propiciar el linchamiento mediático contra el protagonista, sobre todo, si se trata de una mujer.

Incluso la ciberviolencia de género no es estática, por el contrario, se encuentra en constante cambio y muestra un dinamismo sobresaliente para adaptarse según las circunstancias debido a que “las rápidas transformaciones tecnológicas influyen en la violencia en línea (además) surgen nuevas y diferentes manifestaciones de violencia a medida que los espacios digitales se transforman y trastocan la vida fuera de internet, (Vera, 2021, p.10), alcanzando a todas las mujeres. De ahí la insistencia de enarbolar la bandera de la ética para las TIC y la IA, pues “el internet es el único espacio en donde (...) no existe ningún tipo de censura para expresarse (...) Expresar lo que sea, cuando sea y por quien sea, es causal de la violación de otros derechos fundamentales” (Morales, *et. al*, 2010, p.47).

Sin embargo, la violencia en línea ha crecido al tener una correlación con el aumento en el número de personas usuarias de redes, de forma que ofrece oportunidad a los perpetradores de pasar inadvertidos para acosar, amenazar, perseguir y presionar a sus víctimas, “la violencia de género se ha intensificado dado que los espacios digitales ofrecen una muy conveniente anonimidad y el abuso puede cometerse desde cualquier lugar, a través de una amplia gama de nuevas tecnologías y plataformas” (Vera, 2021, p.11).

Por ello, la postura del Observatorio(OIAM, 2021, p.138) en el sentido de establecer como principales retos éticos y sociales a futuro el hecho de que “la IA no debería usarse como herramienta de sustitución, sino (...) implementarse para aumentar la capacidad humana de resolver problemas complejos en tiempos más cortos y con mejor calidad”, lo cual permite establecer que a través del uso y aplicación de sistemas de IA existen grandes posibilidades de hacer frente a la violencia digital y combatirla por ser un asunto donde se apuesta la salud de más del 51% de la población mexicana que corresponde a mujeres.

DERECHOS HUMANOS Y REDES SOCIALES

En el Consenso de Beijing sobre Inteligencia Artificial y Educación, se establece como punto relevante el uso de la IA “para el desarrollo de capacidades, con el debido respeto a los derechos humanos y a la igualdad de género” (UNESCO, 2023, p.185), objetivo cada vez más alejado de cumplirse, en donde la inmediatez para ofrecer y generar información se contrapone a la veracidad y el anonimato convierte a decenas de sitios, en espacios de polarizados.

En el mismo Consenso se determinó como prioritario, llevar a cabo todo lo necesario para acabar con desigualdades y cualquier tipo de sesgo que pudiera afectar el desarrollo de los grupos minoritarios o vulnerables, además de (acciones para) disminuir las desigualdades de género existentes (UNESCO, 2023, p.180).

Sin embargo, con base en el Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023 de Naciones Unidas, todavía la humanidad se encuentra lejos de tener avances importantes para superar desigualdades, “más de la mitad del mundo se está quedando atrás. (...) La falta de progreso (en los ODS) significa que las desigualdades seguirán profundizándose y aumentará el riesgo de un mundo fragmentado que funcione en dos velocidades” (ONU, 2023, p.2), es decir, continuará prevaleciendo la existencia de bloques distintivos, ampliando la brecha de desarrollo, situación con la cual, las mujeres están colocadas en desventaja.

De tal manera que, al analizar las cuestiones vinculadas con las TIC y la IA, las diferencias entre países son notorias, al persistir descontrol sobre su funcionamiento, además de la falta de lineamientos claros, a través de los cuales se asegure su aplicación y buen manejo (Sigman, 2024, p.169) para reducir los riesgos de abusos con los cuales se daña el desarrollo pleno de las mujeres.

Para Flores y García (2023, p.39) “cualquier revolución tecnológica conduce a nuevos desequilibrios que debemos anticipar”; sin embargo, si la presencia de las TIC en años recientes devino en cambios en patrones y en el comportamiento de los distintos sectores de la sociedad, la vertiginosa entrada de la IA todavía no se dimensiona dado que goza de mayor influencia y de amplio alcance con lo cual, pueda tener mayor impacto en la vida de todos los hombres y mujeres.

Las ventajas de las TIC, junto con la IA son múltiples y se traducen tanto en beneficios como en repercusiones para la sociedad, esto último por mostrar una capacidad de gran dimensión para difundir noticias falsas o *fake news* y para ampliar el alcance de temas atentatorios a los derechos humanos, principalmente de la mujer. La ONU (2018, p.5) reconoce que la violencia digital contra la mujer, “se han vuelto cada vez más común, sobre todo con la utilización, cotidiana y generalizada de las plataformas de medios sociales y otras aplicaciones técnicas” (ONU, 2018, p.5), donde las mujeres aún se encuentran marginadas de diversos temas o son criticadas en sus participaciones, lo cual inhibe su intervención y la libre manifestación de ideas.

IA Y TIC COMO MEDIOS PARA CONSOLIDAR AVANCES EN GÉNERO

Aunque el internet y la IA han irrumpido de manera vertiginosa en la vida de los habitantes del mundo, incidiendo cambios profundos como “la concepción tradicional del trabajo hasta la manera de concebir el ocio (y) las formas del aprendizaje, (...) de la escritura, de la lectura (...) así como de acceder a las noticias (y) la comunicación”, (Constante y Chaverry, 2020, p.11) podemos establecer que el desarrollo digital, no es la panacea a los graves y complejos problemas de las personas insertas en los grupos vulnerables y del respeto de sus derechos.

Mientras el desarrollo digital está impregnado de rapidez, la generalidad de los usuarios carece de capacidad para asimilarlos o de aplicarlos totalmente a sus actividades diarias; de tal manera que ante esa imposibilidad se ahondan las brechas y se profundizan las diferencias entre los grupos poblacionales. Queda claro que:

Todo empezó a cambiar tan rápidamente que no dio tiempo ni espacio para asimilar esos cambios (...) la velocidad ha sido tan brutal que, de pronto, poco quedó para abrir un espacio de transición (...) para comprender cómo, porqué y de qué manera, esa transformación tecnológica podría ser positiva para todos nosotros. (Constante y Chaverry, 2020, p. 11.)

Sin rechazar la importancia de las TIC así como de la IA en el fortalecimiento de expresiones culturales, científicas, ambientales y sociales, en su contribución para lograr la conexión de más personas de manera inmediata y abordar temas educativos y de divulgación en favor de la comunidad, existe la contraparte de esas bondades, donde se coloca precisamente a las TIC e IA como los principales canales coadyuvantes en el ejercicio de la violencia digital.

El avance digital en todo el mundo, sin ser México la excepción, ha irrumpido en todos los ámbitos y en el caso de las mujeres, trastocó las formas de ser y actuar, presionándolas a explorar, a través del tecnologías de la información y la comunicación, otras posibilidades para estudiar, aprender, acceder al conocimiento e interconectarse con otras personas, aparte de los canales tradicionales; les además la garantía de encontrar en cualquier momento y hora, sitios disponibles para capacitarse, innovarse y emprender.

Desde la visión de Maldonado (2020, p. 82), “la presencia física ha sido sustituida por la presencia virtual. (...) para los dispositivos electrónicos, el desplazamiento real, es decir, físico, se vuelve innecesario, en virtud de que pueden realizar todo tipo de tareas sin siquiera dar un paso”, y es esta situación la que deben aprovechar con fuerza las mujeres

Al mejorar su formación, ampliaron sus posibilidades de concluir una carrera profesional o técnica, de prepararse en otras actividades y mejorar su potencial así como incidir en su desarrollo futuro y mejorar sus condiciones de bienestar, también, a través del internet las mujeres han logrado “visibilizar desigualdades de género, exigir la garantía de derechos humanos de las mujeres, hacer denuncias públicas de acoso y violencia sexual, tejer redes de apoyo entre mujeres (y) convocar y organizar marchas” (UNAM, 2021, p.18); es decir, con esa visibilización muestran los desequilibrios que les impiden avanzar y lograr mejores condiciones de vida en todos los renglones como el educativo y laboral, entre otros.

No obstante, se debe tener presente que las redes están en permanente transformación y procesan datos para mantener a los usuarios sujetos a una híper exposición, lo cual les genera vulnerabilidad y altera su vida; “no es posible ignorar el grado de intromisión de las tecnologías digitales en la vida de los ciudadanos” (Zuazo, 2020, p.14.); incluso mediante el uso de algoritmos les impone preferencias e incide en sus decisiones finales, además, les refuerza la continuidad de estereotipos y abusos por medio de información.

El poder de las empresas digitales es tan grande que marcan la agenda pública, influyen en comportamientos generales y resultan esenciales para las actividades diarias de millones de cibernautas, “Google, Microsoft, Facebook, Apple y Amazón (...) ostentan un poder tan grande y concentrado que ponen en juego no solo el equilibrio del mercado sino también las libertades y los derechos de las personas en cada rincón del mundo” (Zuazo, 2020, p.14). Y son precisamente los derechos de las mujeres los más afectados por la violencia en línea.

En las tecnologías de la información y la IA, “las formas de violencia de género persisten o se amplifican (...) y están surgiendo nuevas formas de sexismo y misoginia en línea, las cuales pueden salir del ciberespacio para convertirse en agresiones físicas con las mujeres” (Vera, 2022, p.11); muchas de ellas, promovidas desde las distintas plataformas digitales.

Cuando se aborda el tema de la violencia digital contra las mujeres, se puede establecer que la manera como penetra lo digital en el espacio personal, ha derivado en consecuencias desfavorables, con reiteradas violaciones a los derechos humanos, entre ellos, la manifestación de las ideas y de intimidad; por tanto, esa violencia, vulnera el ejercicio de “los derechos a la libertad y seguridad, de acceso a la justicia, de expresión y opinión, y el derecho a la intimidad y a la privacidad” (Barrera y Rodríguez, 2017). Además, supone una amenaza al derecho a participar en protestas pacíficas al someter a la víctima del ataque, a constates críticas y señalamientos sobre sus opiniones o manifestaciones, generando una sensación de persecución y vigilancia.

Con la llegada de las TIC y la IA, se “acentúa la asimetría entre individuos, grupos y países, además de incrementar la brecha digital en cada nación, y entre las naciones” (Coca y Llvinia, 2021, p.30), es decir, se hicieron notorias las diferencias y las desigualdades, además tener conexión, se convierte en algo prioritario para las personas.

Mientras las TIC y la AI, abren expectativas de innovación y garantizan el desarrollo de muchos campos de la actividad humana, incluso facilitan la realización de actividades con cierto riesgo, por otro lado, están convertidas en potenciadoras de conductas negativas, ilícitas, engañosas, fraudulentas y de abuso en contra de otras personas.

En México, de acuerdo con la última Encuesta Nacional sobre Disposición y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023, las personas desde los seis años tienen acceso a un teléfono móvil, en tanto aquellas cuyo rango de edad va de los 18 a los 34 años, destinan en promedio seis horas al día para estar en internet. (INEGI, 2023, pp 8-9)

Las y los mexicanos destinan gran parte del tiempo que pasan conectados, en comunicarse, en acceder a redes sociales y al entretenimiento; (2023, p.10) es decir, es mucho mayor el lapso que emplean para consultar notas con temas banales y de tendencia que proliferan en las plataformas, las cuales están asociadas con la violencia en línea.

Al respecto, Dragiewicz menciona que “algunas tecnologías se usan más que otras para cometer abusos y ejercer cibercontrol en contextos de violencia doméstica o de pareja. Ese es el caso de los mensajes de texto, redes sociales o software para ubicar a la persona” (Citado en Vera, 2022, p.12). Por tanto, la violencia en línea contra las mujeres se convierte en un problema social con incidencias negativas, además de crear las condiciones para generar temor y miedo paralizante, el cual se convierte en impedimento para llevar a cabo otras actividades.

Con base en el reporte de *The Economist* (2020), la violencia digital contra las mujeres impacta la economía global y causa daños fuera de línea; un 7% de las víctimas tuvieron que cambiar de trabajo luego de los ataques padecidos mediante plataformas digitales, el 35% enfrentó problemas de salud mental por los contenidos difundidos –fotos de desnudos, conversaciones privadas- y, una de cada 10 mujeres experimentó daños físicos como resultado de las amenazas en línea, además 92% de ellas, informaron que la violencia en línea dañó su sensación de bienestar, en cuanto a las tasas de prevalencia mostradas por la encuesta, los más altos porcentajes se concentran en la comisión de actos de desinformación y difamación con un 67%, en acoso cibernético 66%, discurso de odio para atacar o humillar 65%, seguidos por hackeo y acecho, abuso basado en videos e imágenes, entre otros, lo cual llevó a 9 de cada 10 mujeres a señalar a la violencia en línea como perjudicial para su bienestar.

LA EDUCACIÓN, HERRAMIENTA CONTRA LA VIOLENCIA DIGITAL HACIA LAS MUJERES

Los ataques cibernéticos contra mujeres tiene efectos negativos en la confianza de la persona y es una limitante a causa de propiciar el silencio, “la autocensura forzada significa que las voces de las mujeres están subrepresentadas, lo que reduce la diversidad en los debates y decisiones sociales, políticas y económicas” (2020, s.n.) dejándolas al margen de poder competir por un empleo, acceso a la educación, a la diversión y a poder convivir con sus pares.

La intervención de la IA para detectar y frenar la violencia en línea implica también, según Bengio que “se establezcan orientaciones éticas en el desarrollo de la IA (...) Entre el público en general, expertos y responsables políticos, se identificaron siete valores: bienestar, autonomía, justicia, vida privada, conocimiento, democracia y responsabilidad” (Citado en Coca y Llivia, 2022, p.33) como elementales en el funcionamiento de la IA, además de considerar la intervención activa de la sociedad.

En este sentido, la participación social tiene como propósito frenar las conductas atentatorias y violatorias a los derechos humanos, por ello, “es necesario por tanto fortalecer la intervención multilateral y la participación de la sociedad civil para prevenir los abusos, frenar el avance corporativo sobre la Red y preservar su condición de bien público” (Stanganelli, 2020, p.7). Las condiciones existentes muestran la importancia de la IA en el procesamiento y disposición final de datos a los usuarios, por tanto, resulta el medio idóneo para comenzar a trabajar en inhibir conductas violentas, sobre todo al ser la opción más eficiente para contribuir al reconocimiento de las mujeres.

No obstante, con todo y las ventajas del internet y las TIC para favorecer el desarrollo de dicho sector también existe una creciente preocupación por “el contenido y (los) comportamientos dañinos, sexistas, misóginos y violentos en línea (...), internet se está utilizando en un entorno más amplio de discriminación y violencia por razones de género (...) contra las mujeres” (ONU, 2018, p.5), de tal manera que es preciso volver la mirada a la educación como una poderosa opción para transformar comportamientos a fin de abonar para tener los canales adecuados para tener una sociedad solidaria que rechace el ataque, la descalificación y la violencia contra las mujeres.

Cejudo (2006, pp.374) reconoce en la educación, una dimensión emancipatoria por medio de la cual, se logran distintos beneficios en pro de la persona; es decir, al dejar de lado el analfabetismo se operan beneficios en su vida como conocer las leyes, reclamar derechos, dado que “poder leer y escribir facilita adquirir la capacidad de estar informado, y a su vez esta capacidad mejora la de participar activamente en la vida de la comunidad”, por eso, la educación constituye la piedra angular para gestar cambios sociales importantes.

Entre esos cambios se cuenta tener una participación más activa en el fomento de la cultura de la legalidad que incluye el respeto a las normas legales, a los derechos y la obligatoriedad de solidaridad con los otros, así como la intervención de la educación para prevenir y erradicar la violencia en línea contra las mujeres y lograr un espacio virtual donde se detecte y se frene el acoso, así como los ataques contra las mujeres.

En el informe de la Comisión Internacional de Futuros de la Educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO, 2022) resalta la importancia de construir un nuevo contrato social para la educación, a través de alentar el compromiso de ubicar a la persona en el centro de la atención y que su entorno educativo, giren otros elementos sobresalientes para transformar su participación dentro de la sociedad para hacerla propositiva y constructiva, entonces,

Este nuevo contrato social debe basarse en los derechos humanos y en los principios de no discriminación, justicia social, respeto a la vida, dignidad humana y diversidad cultural. Debe incluir una ética de cuidado, reciprocidad y solidaridad. Debe reforzar la educación como un proyecto público y un bien común. (UNESCO, 2022, p.201)

En este contexto, la UNESCO promueve impulsar una educación de calidad, innovadora, empática, solidaria, afín con los valores humanos y de unión social como elementos transformadores para “hacer posible un futuro justo, equitativo y sostenible mediante la participación activa en el diálogo y la práctica, (...) para el desarrollo de políticas y acciones innovadoras para renovar y transformar la educación” (UNESCO, 2022, p.200)

Con base en lo anterior, el apoyo de la IA resulta necesario para reforzar la formación de estudiantes, a fin de lograr, por medio de la educación, guiarlos bajo principios éticos aplicables a su vida cotidiana como la verdad y la justicia. Aún cuando las nuevas generaciones, crecen utilizando el internet y las TIC, convirtiendo lo digital en algo común y usual, es necesario orientarlos en el uso adecuado de la red, así como de la importancia de no tergiversar sino conducirse con respeto dentro del entorno digital, a fin de lograr abonar en la erradicación de las desigualdades y asegurar para las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad, una vida libre de violencia.

En este sentido, “los esfuerzos para aplicar la IA y los algoritmos digitales en las escuelas deben proceder con cautela y cuidado para garantizar que no se reproduzcan ni exacerben los estereotipos y sistemas de exclusión existentes” (UNESCO, 2022, p.206) y no dañar a los demás, principalmente a las mujeres.

La educación, fortalecida con la presencia de la IA, debe servir para reforzar la solidaridad, paz, igualdad y el respeto por la diferencia, antes de fomentar la discriminación por cuestiones de género, así “los espacios digitales de aprendizaje deben integrarse aún más en los ecosistemas educativos y apoyar el carácter público, la inclusión y los propósitos de bien común” (UNESCO, 2022, p 207).

Para lograr erradicar la violencia en línea contra las mujeres, se debe tener en cuenta que no es un asunto sencillo y rápido, sobre todo cuando se tiene presente el hecho de que las grandes empresas digitales son las más interesadas en conservar espacios donde se aliente la disputa y el enfrentamiento, donde se realicen señalamientos exagerados contra determinados núcleos para abonar a la división, siempre y cuando, los temas les dejes grandes dividendos económicos.

Zuazo, (2020, p.14) reconoce que las empresas digitales, siempre optarán por el dinero y la plusvalía antes de favorecer, un internet libre de violencia, en donde no exista apología de conductas negativas o del abuso por género.

En ese sentido, en múltiples sitios, existe un sinnúmero de contenidos plagados de mensajes, frases, imágenes y discursos misóginos, a través de los cuales buscan resaltar diferencias, imponer la supremacía del varón y minimizar el reconocimiento de la mujer, complicando así, la erradicación de la violencia contra la mujer, misma que:

Tiene un efecto silenciador, puesto que es una amenaza directa a la libertad de expresión de las mujeres y que afecta su acceso y participación en línea como ciudadanas digitales activas, lo cual crea un déficit democrático al impedir que las voces de las mujeres se escuchen libremente en los debates digitales (ONU, 2018, p. 15)

En este contexto, resulta evidente que los datos personales representan uno de los valores más importante dentro del internet, pues a través de ellos y principalmente con su administración, las empresas digitales generan y editan materiales para captar la atención de un amplio número de cibernautas y obtener mediante likes, publicidad y orientar las preferencias de los usuarios.

Ahora bien, la digitalización, acelerada a partir del confinamiento establecido por la pandemia por Covid-19, generó una dependencia hacia las redes sociales. A través de ellas, las personas destinaban muchas horas para entretenerte y éstas llegaron a marcar formas de relajación, de descanso y hasta impusieron maneras de interactuar con otras personas quienes se encontraban en otros lugares alejados, no obstante, la contracara de las tecnologías digitales mostró un crecimiento de la violencia contra la mujer que debió convivir con su abusador, sin lograr escapar a esa espiral de abusos (ONU, 2020, p.3)

A menos de media década de aquel evento, las grandes plataformas tecnológicas, aprovechando los nichos de mercado y explotando el morbo, la violencia, entre otros puntos que siempre atraen consumidores, se han convertido en “monopolios que dominan el mundo (donde) unos pocos jugadores controlan gran parte de la actividad de cada sector” (Zuazo, 2020, p.16) a la par de haber acumulado tanto poder económico que fácilmente superan los ingresos de varios países del mundo.

Asimismo, la tecnología aplicada a la salud mejoró la esperanza de vida de gran parte del planeta, amplió el acceso de vacunas con un descenso en la tasa de mortandad, sin embargo, no mejoró, sino que al contrario profundizó la desigualdad (Zuazo, 2020, p.17), la cual generó fracturas y carencias, abusos y deficiencias que se deben atender en los años subsecuentes.

REFLEXIONES FINALES

La educación constituye un gran aliado para atender y contrarrestar el crecimiento de la violencia en línea, por ello la importancia de lograr, a través de la intervención del Estado, una educación donde se promuevan los valores y la ética como temas imprescindibles, es necesaria.

La educación cumple con muchos fines de formación del ser humano, entre los más importantes es despertar la solidaridad, empatía, el compromiso con la comunidad, de tal manera que con el apoyo de la IA se puede potencializar la formación de estudiantes, así como las tareas para guiarlos bajo principios éticos aplicables a su vida cotidiana como la verdad y la justicia.

Aun cuando las nuevas generaciones, crecen utilizando el internet y las TIC, convirtiendo lo digital en algo común y usual, es necesario orientarlos en el uso adecuado de la red, así como de la importancia de no tergiversar sino conducirse con respeto dentro del entorno digital, a fin de lograr abonar en la erradicación de las desigualdades y asegurar para las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad, una vida libre de violencia.

Así, la educación puede apoyar su labor y mejorar sus resultados por medio del uso de la IA y las TIC, cuyos alcances parecen ilimitados y abarcan todos los sectores de la población; asegurar el respeto a los derechos humanos y su ejercicio pleno en todas aquellas mujeres que navegan en el espacio digital, debe convertirse en un punto prioritario.

Lograr un internet para todos y libre de violencia, debe ser una de las metas centrales para asegurar a todas las voces y opiniones, por divergentes, un espacio en donde puedan manifestarse en favor o disentir.

Como resultado del crecimiento de la violencia digital contra las mujeres, organismos y usuarios están obligados a establecer normas y protocolos para contrarrestar el avance del problema, mismo que deja profundas repercusiones entre la población femenina, al grado de coartar el ejercicio de sus derechos, afectar su confianza y reducir también sus posibilidades de acceso a mejores oportunidades laborales y educativas.

Aunque todavía es largo el camino para lograr disponer de una red digital libre de sesgos, sin violencia ni discriminación, los esfuerzos compartidos por avanzar en este camino no pueden disminuirse, la IA puede jugar un papel fundamental en este objetivo y abonar en la formación de mujeres y hombres más solidarios y empáticos.

Por ello, los esfuerzos generales de empresas digitales, profesionistas involucrados en la generación de contenidos y la sociedad en general, deben orientarse a cumplir con el compromiso de acceder a espacios digitales en donde la persona no se sienta acosada, vigilada e insegura de lo que escribe o expone. Lograrlo requiere de esfuerzos multi institucionales y permanentes, pero se puede alcanzar.

REFERENCIAS

- Alonso, A. (2024). Hacia un marco ético de la inteligencia artificial en la educación, *Revista Interuniversitaria* 36 (2). Recuperado de <https://revistas.usal.es/tres/index.php/1130-3743/article/view/31821/29784>, consulta 15/09/2024.
- Barrera, L. y Rodríguez, C. (2017). Derechos humanos y violencia en línea. Recuperado de <https://www.libresenlinea.mx/autodefensa/la-violencia-en-linea/derechos--humanos-y-violencia-en-linea/#:~:text-En%20Internet%2C%20la%20vulneraci%C3%B3n%20de,bloqueo%20de%20sitios%20o%20contenidos>, consulta 08/10/2024.
- BBC, Redacción. (19/07/2022) Debahni Escobar: la joven cuyo caso conmocionó a México, BBC News mundo, Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-62217433>, consulta 30/09/2024.
- Cejudo, R., (2006). "Desarrollo humano y capacidades. Aplicaciones de la teoría de las capacidades de Amartya Sen a la educación", *Revista Española de Pedagogía*, (no.234), pp. 365-380.
- Coca, Y. y Llivia, M. (2021) Desarrollo y retos de la IA. Habana: Educación cubana.
- Constante, A. y Chaverry, R. (2020). *La silicolonización de la subjetividad, reflexiones en la nube*, México: Navarra.
- Flores, J. y García, F. (2023). "Reflexiones sobre la ética, potencialidades y retos de la inteligencia artificial en el marco de la educación de calidad (ODS4)", *vol XXI* (no74) pp. 37-47.

Guerra, R., Parent, J. Vázquez, N., (2007), Un rostro de la violencia: la discriminación. México: CODEM.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2023), Encuesta Nacional sobre Disposición y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/endutih/2023/#:~:text=La%20Encuesta%20Nacional%20sobre%20Disponibilidad,a%C3%B1os%20o%20m%C3%A1s%20en%20M%C3%A9jico%2C>, consulta 14/11/2024.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2023), Módulo de Ciberacoso (Mociba), principales resultados. Recuperado el 01/10/2024 de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mociba/2023/doc/mociba2023_resultados.pdf, consulta 30/09/2024.

Infobae, (16/11/2022), Franco Escamilla defendió a Platanito por chiste sobre Debahni Escobar, Infobae México. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/11/16/franco-escamilla-defendio-a-platanito-por-el-chiste-sobre-debanhi-escobar-y-lo-tundieron-en-redes/> consulta 30/09/2024.

Colectiva feminista. (2024). Violencia digital. Luchadoras.mx, colectiva feminista habitando el espacio físico y digital. Recuperado de <https://luchadoras.mx/violencia-digital/>, consulta 3/02/2025

Maldonado, P. (2020). "Amenaza en la era digital: ¿la virtualidad del peligro o el peligro de la virtualidad?" en Constante, A. y Chaverry, R. La silicolonización de la subjetividad, reflexiones en la nube, México: Navarra.

Morales, T., Serrano, J.; Estrada, E. (2010)" Los derechos humanos y las tecnologías de la información y la comunicación: una cuestión de educación" en Dignitas, segunda época, (no.12), pp 41-54

Observatori d'Ética en Intelligencia Artificial de Catalunya, OIAC, (2021), "Inteligencia artificial, ética y sociedad, una mirada y discusión a través de la literatura especializada y de opiniones expertas", España: ed.Creative commons.

Organización Mundial de la Salud OMS. (2024). La violencia contra la mujer es omnipresente. Recuperado de <https://www.who.int/es/news/item/09-03-2021-devastatingly-pervasive-1-in-3-women-globally-experience-violence>, consulta 20/09/2024.

Organización de las Naciones Unidas, ONU 2018. Informe de la relatora especial sobre la violencia contra la mujer y consecuencias acerca de la violencia en línea contra la mujer y las niñas desde la perspectiva de los derechos humanos. Recuperado de <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g18/184/61/pdf/g1818461.pdf>, consulta 20/09/2024.

Organización de las Naciones Unidas, ONU. (2020), Informe de los objetivos de desarrollo sostenible, Recuperado de https://unstats.un.org/sdgs/report/2022/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2020_Spanish.pdf, consulta 31/10/2024.

Organización de las Naciones Unidas, ONU, (2022), Informe de los objetivos de desarrollo sostenible, https://unstats.un.org/sdgs/report/2022/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2022_Spanish.pdf, consulta 16/09/2024.

Organización de las Naciones Unidas, ONU Mujeres. (2020), Violencia contra mujeres y niñas en el espacio digital, lo que es virtual también es real. Recuperado el 01/10/2024 de <https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2020/Diciembre%202020/FactSheet%20Violencia%20digital.pdf>, consulta 31/10/2024.

Organización de las Naciones Unidas ONU. (2023). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023: Edición especial. Por un plan de rescate para las personas y el planeta. Recuperado de https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf, consulta 04/10/2024.

Palacios, D., Ponce. J., Palma. A., Villafuerte. W., Los influencers y su aporte en las motivaciones de compra de la población millennial de Manabí-Ecuador, Observatorio de la economía latinoamericana, (no agosto-2020) s/p, en línea. Recuperado de https://www.eumed.net/rev/oei/2020/08/poblacion-millennial.html#google_vignette, consulta 03/02/2025.

Parent, J., (2007), *¿Cómo, la discriminación?*, México: CODHEM.

Romero, L. (07/12/2023). "Los mexicanos usan más internet que el promedio mundial", Gaceta UNAM. Recuperado de <https://www.gaceta.unam.mx/uso-patologico-de-las-redes-sociales-es-un-fenomeno-en-crecimiento/>, consulta 30/09/2024.

Sigman, M., Blinkis, S. (2024). *Artificial, la nueva inteligencia y el contorno de lo humano*: Debate.

Stanganelli, P. (2020) "Atrapados en la red", en Le monde diplomatique. *El atlas de la revolución digital*, Argentina: Capital intelectual.

Statista. (23/02/2024), Redes sociales con el mayor porcentaje de usuarios en México en 2023, Recuperado en <https://es.statista.com/estadisticas/1035031/mexico-porcentaje-de-usuarios-por-red-social/>, consulta 31/10/2024.

The Economist, Intelligence Unit, (01/03/2020), Measuring the prevalence of online violence against women. Recuperado de <https://onlineviolencewomen.eiu.com/>, consulta 16/09/2024.

Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM (2021). La violencia digital contra las mujeres: un problema de género, México: CDHCM.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO. (2023).

Consenso de Beijing sobre la inteligencia artificial y la educación. Perfiles educativos, núm. 180, pp 176-182. Recuperado de <https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sciarttext&pid=S0185-26982023000200176>, consulta 16/09/2024.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO. (2022).

"Reimaginar juntos nuestros futuros. Un nuevo contrato social para la educación", *Perfiles educativos*, vol. XL/IV, (no 177), pp 200-212.

Vera, Katya (2021). La violencia de género en línea contra las mujeres y niñas. Guía de conceptos básicos. Recuperado de <https://oig.cepal.org/sites/default/files/manual-la-violencia-de-genero-en-linea-contra-las-mujeres-y-ninas.pdf>, consulta 20/09/2024.

Villa, Arturo. (22 de febrero de 2024). El INAI invstiga divulgación de datos de la periodista del NYT.

El Sol de México. Recuperado de <https://oem.com.mx/elsoldemexico/mexico/inal-investiga-divulgacion-de-datos-de-la-periodista-de-nyt-en-mananera-de-amlo-13122219>, consulta 31/01/2025.

Williams (2018), *Clics contra la humanidad. Libertad y resistencia en la era de la distracción tecnológica*. España: Gatopardo ediciones.

Zuazo, N. (2020). "Los dueños del internet" en Le monde diplomatique. *El atlas de la revolución digital*, Argentina: Capital intelectual.